

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0014-2026-BCRP-N

Lima, 9 de abril de 2026

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del *Federal Reserve Bank of New York*, para participar en el *U.S. Monetary Policy Implementation Central Banker Program*, que se realizará del 11 al 13 de mayo de 2026, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera tiene entre sus objetivos coadyuvar a la consecución de la estabilidad monetaria mediante la ejecución de los instrumentos de política monetaria, la evaluación de la estabilidad financiera, la regulación y vigilancia de pagos e infraestructuras financieras y la promoción de los pagos digitales minoristas interoperables;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 26 de marzo de 2026;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Carlo André Barriga Pozada, Supervisor Líder de Operaciones Monetarias y Cambiarias de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera, del 11 al 13 de mayo de 2026 a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América y el pago de los gastos, a fin de que participe en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 1338,13
Viáticos	<u>US\$ 1600,00</u>
TOTAL	US\$ 2938,13

Artículo 3°.- Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente